AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 2529 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2271281).-

PARANÁ, 05 JUN 2019

VISTO:

Las Resoluciones N° 2650/13 C.G.E., N° 4150/13 C.G.E., N° 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución N° 2261/16 C.G.E. que convocan a Concurso de Titularización para la cobertura de cargos iniciales y/u horas cátedra vacantes de Planta Permanente en Escuelas Secundarias dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Educación de Jóvenes y adultos; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Pedro Radio" Anexo Agrotécnico del Departamento Victoria, solicitan vía online la Titularización en las horas cátedra a través del Sistema de Administración de Gestión Educativa;

Que la Institución Educativa, la Dirección de Educación Técnico Profesional y Jurado de Concursos han tomado intervención en línea;

Que la Ley de Educación Provincial N° 9890, en su Artículo 130°, Inciso c) establece que los docentes tienen el derecho *"... a ingresar y ascender en la carrera docente mediante un régimen de concursos que garantice la idoneidad y el respeto por las incumbencias profesionales, conforme a la legislación vigente...."*;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 263 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Artículo 166° Inciso k) de la Ley de Educación Provincial N° 9890 que faculta al Consejo General de Educación para designar y promover al personal docente y administrativo de su dependencia;

Que analizada la documentación obrante en el Sistema de Administración de Gestión Educativa, Jurado de Concursos brinda anuencia a los docentes que reúnen las condiciones establecidas en la norma legal precitada y excluye a quienes no cumplimentan las mismas;

Que en virtud a lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

////

////

ARTÍCULO 1º.- Designar en carácter Titular a los docentes de la Escuela de Educación Agrotécnica Nº 1 "Dr. Pedro Radio" Anexo Agrotécnico CUE 3001343, del Departamento Victoria, conforme lo establecido por Resoluciones Nº 2650/13 C.G.E., Nº 4150/13 C.G.E., Nº 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución Nº 2261/16 C.G.E. en las horas especificadas a continuación:

- ALBORNOZ, Miguel Alberto – DNI Nº 21.538.930:

- UN (1) Cargo Maestro Ens. Práctica 1ª, 2ª y 3ª Categoría – 0 I – BACH – Turno Mañana.-
-DOCE (12) Horas – Taller de la Especialidad – 5º - 1 TMEC TCMECAN – Turno Tarde.-

- AÑAIA, Myrna Trixie – DNI Nº 21.804.778:

-UNA (1) Hora – Ciencias Sociales (Historia)- 2º – 3ª RCBCET- Turno Tarde.-
-TRES (3) Horas – Ciencias Sociales (Historia)- 2º – 4ª RCBCET- Turno Tarde.-
-TRES (3) Horas – Ciencias Sociales (Historia)- 3º – 1ª RCBCET- Turno Mañana.-
-UNA (1) Hora – Ciencias Sociales (Historia)- 3º – 2ª RCBCET- Turno Tarde.-

- BERRUET, María de los Ángeles – DNI Nº 22.348.143:

-TRES (3) Horas – Formación Ética y Ciudadana – 3º -1ª RCBCET – Turno Mañana.-

- CÁCERES. Zulma Magdalena – DNI Nº 25.907.019:

-DOCE (12) Horas – Maestro Ens. Práctica – 0 –I REES – Turno Tarde.-

- FIRPO, Alejandra Jorgelina – DNI Nº 20.290.367:

-DOS (2) Horas – Ciencias Naturales (Biología) – 2º 3ª RCBCET – Turno Tarde.-

- FRANCISCHELLI, Analía – DNI Nº 16.327.550:

-CUATRO (4) Horas – Trabajos Prácticos de Química Orgánica II – 7º- 1ª TQ TQUIMIC – Turno Mañana.-

- GAREIS, Silvia Beatriz – DNI Nº 22.886.524:

-TRES (3) Horas – Formación Ética y Ciudadana – 2º- 2ª RCBCET – Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Formación Ética y Ciudadana – 2º- 5ª RCBCEAT – Turno Mañana.-

- MARTÍNEZ, Juan Rodrigo – DNI Nº 22.728.286:

-TRES (3) Horas – Educación Física – 1º- 4ª RCBCET – Turno Mañana.-

- OTERO, Marqueza María del Huerto – DNI Nº 12.990.884:

-DOCE (12) Horas – Taller Modular Química – 4º- 1ª TQ TQUIMIC – Turno Mañana.-

- SOSA, Stella Maris – DNI Nº 22.602.089:

-UNA (1) Hora– Formación Ética y Ciudadana – 2º- 1ª RCBCET – Turno Mañana.- ////

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 2529 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2271281).-

////

➢ URITE, Octavio Gabriel – DNI N° 26.321.286:
-DOCE (12) Horas – STE METALMECÁNICA– 3°- 2ª RCBCET – Turno Mañana.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que previo a hacerse efectiva la titularidad, los docentes mencionados en el Artículo precedente, deberán presentar Planillas de Incompatibilidad actualizadas; si se encontraran en dicha situación, deberán hacer la opción correspondiente en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificados de la presente, ajustándose a lo establecido en la normativa vigente, caducando en caso contrario sus derechos a la titularidad.-

ARTÍCULO 3°.- Determinar que los docentes y las autoridades del Establecimiento Educativo son los responsables de realizar los trámites administrativos correspondientes dentro de los DIEZ (10) días de notificados los interesados. (Declaración Jurada de Incompatibilidad, FU de baja de los docentes si hicieran opción de incompatibilidad, FU en los cambios de situación de revista de los docentes, carga de datos en el sistema informático y remisión de la documentación a la Dirección Departamental de Escuelas).-

ARTÍCULO 4°.- Excluir de los alcances de la Titularización, dispuesta por Resoluciones N° 2650/13 C.G.E., N° 4150/13 C.G.E., N° 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución N° 2261/16 C.G.E., a los docentes que se mencionan a continuación, por los motivos que se exponen para cada caso:

➢ ACOSTA, Álvaro Manuel – DNI N° 33.595.160:
-DOS (2) Horas – Dibujo Técnico – 1°- 4ª RCBCET – Turno Tarde.-

Se excluye de los alcances de la titularización por ingresar con fecha posterior a la establecida en la Resolución N° 2190/16 CGE (23/06/2013).-

➢ CAÑETE, Sergio Antonio – DNI N° 20.290.412:
-CUATRO (4) Horas – Hidráulica y Máquinas Hidráulicas – 6° - 1ª TM TCMECAN – Turno Mañana.-

Se excluye de los alcances de la titularización por ingresar con fecha posterior a la establecida en la Resolución N° 2190/16 CGE (23/06/2013).-

-SEIS (6) Horas – Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas – 6° - 1ª TM TCMECAN – Turno Mañana.-

Se excluye de los alcances de la titularización por ingresar con fecha posterior a la establecida en la Resolución N° 2190/16 CGE (23/06/2013).-

////

////

➢ FERRARO, Sergio Adrián – DNI Nº 20.290160:
-DOS (2) Horas – Física – 7º -1ª – TPA TEPABYS – Turno Mañana.-

Se excluye de los alcances de la titularización por ingresar con fecha posterior a la establecida en la Resolución Nº 2190/16 CGE (23/06/2013).-

➢ GONZÁLEZ, Juan Pablo – DNI Nº 27.136.624:
-DOS (2) Horas – Música – 2º -1ª – RCBCET – Turno Mañana.-

Se excluye de los alcances de la titularización por ingresar con fecha posterior a la establecida en la Resolución Nº 2190/16 CGE (23/06/2013).-

-DOS (2) Horas – Música – 2º -2ª – RCBCET – Turno Mañana.-

Se excluye de los alcances de la titularización por ingresar con fecha posterior a la establecida en la Resolución Nº 2190/16 CGE (23/06/2013).-

➢ PEREIRA, Eva Alejandra – DNI Nº 27.426.130:
-DOS (2) Horas – Ciencias Naturales (Físico Química) – 2º - 2ª – RCBCET – Turno Mañana.-

Se excluye de los alcances de la titularización por ingresar con fecha posterior a la establecida en la Resolución Nº 2190/16 CGE (23/06/2013).-

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la Dirección Departamental de Escuelas de Victoria una vez que realice la validación de los datos deberá remitirlos a la Dirección de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal de los docentes.-

ARTÍCULO 6º.- Recomendar a la Dirección Departamental de Escuelas de Victoria que al ser recepcionadas las presentes actuaciones, sean giradas en forma inmediata al Establecimiento Educativo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos precedentes.-

ARTÍCULO 7º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Establecimiento Educativo, Interesados y remitir las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar a los docentes de lo dispuesto en la presente.-
MDb.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente Adscripta

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Norma Inés Graziani
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos